

27 de mayo de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Santo Domingo, DN, Rep. Dominicana

Copia:

Sra. Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana

Asunto: Hecho Relevante remisión constancia de Publicación en periódico de circulación nacional del Aviso de Colocación Primaria de la Séptima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164 de Haina Investment Co. Ltd.

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-24-MV, de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); Haina Investment Co. Ltd., tiene a bien remitir la constancia de la publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Séptima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164 de Haina Investment Co. Ltd., en un diario de circulación nacional, certificada por el diario el viernes 24 de mayo del 2024, la cual anexamos a la comunicación.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Miguel Baquero

Haina Investment Co. Ltd.



Número de Registro 80399, Tel. 809-541-5400
 Hainers, Hainar House, May Street, P.O. Box 26507, George Town, Grand Cayman, Isles Caimán
 Haina Investment Co. Ltd. cuenta con una sucursal acreditada en República Dominicana
 bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-32-78373-2.

Certificamos que el presente
 fue publicado en la edición No. 38249
 por el día 24 de mayo del año 2024
 de esta periodicidad.
 Justin Diago
 Firma Autorizada: Just + Haina
 Fecha: 24/5/2024

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS CORPORATIVOS Válido para la Séptima Emisión del Programa de Emisiones

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante las Resoluciones adoptadas por consentimiento unánime escrito de los directores de Haina Investment, Co. Ltd. de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), rectificadas en fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) y autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SVEM-164 en la fecha veintidós (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscritas en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) con el número BV2299-8C0093.

Clases de Valores a Emitir	Bonos Corporativos	Medios para Remitir la Oferta (continuación)	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Parasitos Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico: regidos@parabolsa.com.do
Emisor	Haina Investment Co. Ltd.		A través de los Correo electrónico: info@grmb.com.do o comunicacion@grmb.com.do o carta enviada al área de negocios en JMMB Puesto de Bolsa, S.A. Aquellos documentos que al efecto requiera el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá de ser completado y depositado directamente a las oficinas de JMMB Puesto de Bolsa, S.A.
Monto Total del Programa de Emisiones	Cinco Cientos Mil millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$105,000,000.00)		Las órdenes realizadas a través de COJ Puesto de Bolsa, S.A. podrán ser recibidas de manera física en las oficinas, remitidas vía fax 809-566-8011, por el correo electrónico: colocaciones@coj.com.do o por el correo electrónico del ejecutivo de negocios correspondiente.
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos		A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía e-mail a través de CInversiones de Tribus y Valores, S.A. o a través del Agente de Distribución designado, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.
Monto a Emitir en la Quinta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 Centavos (US\$ 15,000,000.00)	Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General	En el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana de cada día del Período de Colocación se notificará a los inversionistas que registraron posturas durante el período de colocación sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo a una orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción, y/o que la orden del inversionista haya indicado condición "total" cuando la suma de las órdenes recibidas por Pequeños Inversionistas sea superior al 30% del monto ofrecido de la Emisión. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no pueda asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Denominación Unitaria	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$1.00)		Tasa de Interés Anual
Cantidad de Valores a Emitir en la Séptima Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	15,000,000		0.05% fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América
Valor Mínimo de Inversión	Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00)		Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual
Destinatarios de la Oferta	El presente Programa de Emisiones está dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.		Actual/365
Precio de Colocación (Primaria para la Séptima Emisión)	A la Par		Periodicidad de Pago de Intereses
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Se les otorgará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en general hasta por un monto de máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión; no pudiendo cada Pequeño Inversionista solicitar una suscripción que exceda Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$96,565.00); en su caso, no lo establecido en la Circular 0124 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.		Semestral
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	No habrá valor máximo de inversión para la Séptima Emisión. El valor máximo por demandar por parte del inversionista será el monto que está disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción.		Vencimiento de los Valores
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, supere el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las Ordenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información diríjase al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.		28 de mayo de 2024, es decir hasta 10 años a partir de su fecha de emisión.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor y por los Agentes de Distribución designados, supere el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas órdenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información diríjase al acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.		Opción de Pago Anticipado
Representación de Valores	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta.		El presente Programa de Emisiones contempla la opción de redención anticipada de conformidad con la sección 2.5 del Prospecto de Emisión, la cual podrá ser ejercida a discreción del Emisor una vez transcurrido al primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Parasitos Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax (809) 473-2461. A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Parasitos Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativo a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente de Distribución, o a través del correo electrónico: ordenes@grmb.com.do .		Amortización de capital
			A vencimiento o a la fecha de la redención anticipada.
			Fecha de Emisión
			28 de mayo de 2024
			Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Séptima Emisión
			24 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2024
			Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación y Emisión de Valores hasta la fecha de Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Quinta Emisión
			28 de mayo de 2024 al 18 de junio de 2024
			Fecha Valor
			T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General
			Garantía
			El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos se otorga con una garantía específica, sin otorgar una garantía quinquagratuaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quinquagratuarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

Escuelas retoman su ritmo post elecciones

JESSICA ARINO
jessica.arino@listindario.com
Santo Domingo, RD

Las condiciones climáticas por las que atraviesa el país, producto de una vaguada, no ha sido impedimento para que varias escuelas en Santo Domingo Oeste retomaran a la docencia desde el martes, luego de celebradas las elecciones presidenciales.

Así lo indicó la directora de la Escuela primaria Cristobalina Batista Tavares, Gladia Campuzano, quien dijo que desde el martes la asistencia ha estado dentro de lo normal y que el centro educativo no ha sufrido daño alguno durante las lluvias.

"Esta es una necesidad que a pesar de que hay muchas familias vulnerables, pues la escuela tiene la ventaja de que no se intermite y de que no existe peligrosidad para los niños", puntualizó la directora del



Estudiantes en un salón de clases. LISTINDARIO

plantel ubicado en la avenida Isabel Aguilar 216 esquina Justo Dolores, mejor conocido como la calle de los camioneros.

Con una matrícula matutina de 358 estudiantes, Campuzano dijo que el mayor porcentaje de asistencia lo tuvieron los niños cuando al plantel se presentaron 320 alumnos a recibir el día de la enseñanza. "En realidad ayer el 90 por ciento de los niños que asistieron, lo que es algo bueno", dijo. "Usted sabe que hay escuelas que se inundan o que una pared se cae, que se entorpecen todo, pero gracias a Dios esta escuela por ese lado estamos muy bien. La asistencia después de las elecciones ha estado normal, muy buena", manifestó Campuzano.

El mismo panorama se vive en la escuela básica Curazao Libertador, donde se informó que los alumnos

REPUBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2024-0034

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), convoca, a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de una Selección Integral para la Gestión Académica de los Centros Educativos".

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página web de la institución www.ministerioeducacion.gob.do o del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del día 24 de mayo de 2024.

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o de manera física, en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descrita en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobres A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Provedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana

<p>Uso de los fondos captados a través de la Séptima Emisión</p> <p>Para la Séptima Emisión del presente Programa de Emisiones el uso de fondos será destinado a pagar el interés de la deuda a corto plazo emitida por el Emisor. La deuda por pagar en con el acreedor Citibank, N.A. con vencimiento el 11 de junio de 2024. Al 11 de mayo de 2024 se le adeudaban US\$25,000,000.00.</p> <p>El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo DOAA por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora De Riesgo a enero 2024 y An por Fitch Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a enero 2024.</p> <p>Fitch Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: La Calificación An largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades e instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el Emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Fitch Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p> <p>Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo: La calificación DOAA otorgada por PCR corresponde a emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.</p> <p>Fitch Rate Sociedad Calificadora De Riesgo y Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo registradas en el Registro del Mercado de Valores bajo los números SVCR-002 y SVICR-003 respectivamente.</p> <p>Representante de la Masa de Obligacionistas</p> <p>Talca, Pantini & Asociados, S. R. L.</p> <p>Agente de Pago, de Custodia y Administración</p> <p>CEVALDOM, S.A.</p> <p>Mecanismo para la Suscripción en el Mercado Primario</p> <p>Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.</p> <p>Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario</p> <p>Mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC</p>	<p>Disponibilidad del Prospecto</p> <p>En el domicilio y las páginas web del Emisor Haina Investment Co. Ltd. (www.hic.com.do). Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (www.smv.gob.do).</p> <p>Agente Estructurador y Colocador</p> <p>Primo</p> <p>PARVAL Parval de Bolsa, S.A.</p> <p>JMMB JMMB de Bolsa, S.A.</p> <p>Primo Valores, S.A. Puesto de Bolsa RNC 1-01-61936-9 / Avenida Roberto Pastorelli No. 358, Torre Roberto Pastorelli, piso 10, Pantini, Santo Domingo, República Dominicana / Tel. (809) 500-1000</p> <p>Parval Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Afiliado a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. / Registrado ante la SMV bajo el No. SVPB-001 / Registro Nacional de Contribuyente 1-01-58714 / Avenida Prologación 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, República Dominicana / Tel. (809) 560-0909 / Correo Electrónico: negocios@parval.com.do</p> <p>JMMB Puesto de Bolsa, S.A. RNC 1-01-59178-1 / Avenida Gustavo Mejía Ricart #102, Edo. Abraham Lincoln, Edificio Torre Corporative 2015, Piso 12, Pantini, Santo Domingo, República Dominicana / Tel. 809-560-5652</p> <p>CCI Puesto de Bolsa, S.A. RNC 1-30-73643-1 / Calle Filomena Gómez de Govt. #3, Torre Corporative 2015, Ensanche Samadís, Santo Domingo, República Dominicana / Tel. (809) 566-6064</p> <p>Agentes Distribuidores</p>
---	---

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bonedades de dichos valores".

"La responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto".

El contenido del texto en la Tabla de Valores de la República Dominicana se incluye en la versión final del prospecto.